

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2021-10111 *Información pública de la concesión del aprovechamiento de un caudal de 0,09 l/s de agua de los manantiales de Tablao y Manalagua en Rasillo, término municipal de Villafufre, con destino a abastecimiento. Expediente A/39/08793.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de concesión.

Peticionario: Junta Vecinal de Rasillo.

Punto de emplazamiento: Peñas Tablao Rasillo.

Término municipal y provincia: Villafufre (Cantabria).

Destino: Abastecimiento (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 27/03/2014 se otorgó a la Junta Vecinal de Rasillo la concesión del aprovechamiento de un caudal de 0,09 l/s de agua de los manantiales de Tablao y Manalagua en Rasillo, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino a abastecimiento.

Con fecha 07/07/2021 la Junta Vecinal de Rasillo ha solicitado modificación de características de la citada concesión, en el sentido de que el destino sea abastecimiento "sin consumo humano".

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de diciembre de 2021.

La secretaria general

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/10111

CVE-2021-10111